

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057018/2019

CÓRDOBA,

28 AGO 2019

VISTO:

La RD 1357/19 por la cual se otorgó licencia estudiantil a la Srta. Nilda Soledad GALARZA DNI 37527786 y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió incluir que las equivalencias solicitadas corresponden a la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que por tanto, corresponde rectificar la RD N° 1357/19.

Por ello,

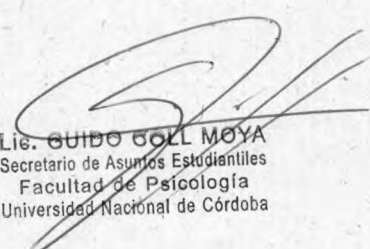
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar el VISTO de la resolución 1357/19 para que quede redactado de la siguiente manera: Que la Srta. Nilda Soledad, GALARZA, DNI 37527786, ha solicitado EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra I; Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial Cátedra I; Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra I; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud Cátedra I; Metodología de la Investigación Psicológica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1472


Lid. GUIDO GOLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología